



Pronunciamiento sobre los 30 años de la conexión a la red Internet en Costa Rica gracias al aporte de la UCR

Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 6668, artículo 6, del 26 de enero de 2023

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los artículos 1 y 3 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establecen que la Universidad está dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento. Y además, debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
2. Las *Políticas Institucionales 2021-2025*, Eje II, Excelencia Académica¹, establecen la necesidad de:
 - 2.6.1 *Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC), como instrumentos facilitadores de la docencia, investigación, acción social y la toma de decisiones.*
 - 2.6.2 *Fomentar el aprendizaje mediado por las tecnologías de información y comunicación (TIC), de manera que favorezca el éxito académico.*
3. El 26 de Enero de 1993 se estableció la primera conexión del país a la Internet, se interconectaron una docena de nodos ubicados en la Unidad de Redes, el Centro de Informática, la Escuela de Geología y la Escuela de Física de la Universidad de Costa Rica, en la que se utilizó un enrutador CISCO IGS prestado, por la Universidad de Wisconsin, y se ubicó en el Centro de Informática con una conexión de 64Kbps contra el Punto de Presencia (PoP) de la Fundación Nacional de Ciencias (NSF) en Homestead, Florida. En ese momento, nuestro país se convirtió en el **quinto país latinoamericano** en conectarse a la Internet, lo cual transformó de manera definitiva la interacción con el mundo.²
4. De manera simultánea con la interconexión en Costa Rica a la red Internet, se creó la CRNet; un proyecto pionero promovido y auspiciado por la Universidad de Costa Rica, el cual buscó proveer la primera conectividad instantánea entre las instituciones académicas y de investigación del país.³ Este proyecto fue propiciado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y tuvo la colaboración de la Universidad de Wisconsin-Madison, Estados Unidos.
5. El 23 de marzo de 1994 el Consejo Universitario en la sesión N.º 4017, reconoció y felicitó los esfuerzos y aportes realizados por la Universidad de Costa Rica para que se llevara a cabo la primera conexión a la Internet⁴ entre dos países latinoamericanos: Costa Rica y Nicaragua.

1 Política 2.6

2 Téramond, G. (1994). Interconexión de Costa Rica a las grandes redes de investigación Bitnet e Internet.

Recuperado de <http://asterix.crnnet.cr/gdt/InterconexionCR.pdf>

3 Ídem.

4. La primera conexión se realizó en febrero de 1994.



6. En la Universidad de Costa Rica y nuestro país se gestaron los siguientes hechos históricos que concretaron y consolidaron la conexión a la Internet:

Año	Hecho histórico
1990	Costa Rica se conectó a Bitnet por medio de la UCR, una red alterna y predecesora a la Internet.
1992	Nació la Unidad de Desarrollo en Tecnologías de la Información y Redes de la UCR, cuyo propósito fuera conectar al país a la Internet.
1993	El 26 de enero de 1993 el país se conectó por primera vez a la Internet, con una conexión de 12 nodos (puntos) en la UCR.
1993	Se concretó la interconexión UCR, UNED y TEC como la primera red nacional de conexión a la Internet.
1994	La Escuela de Ciencias de la Computación y la Informática de la UCR, impartía cursos sobre HTML para aprender a programar páginas web. Apertura comercial de la Internet en Costa Rica.
1995	La Unidad de Redes de la Universidad de Costa Rica creó el primer sitio web costarricense: www.cr. Costa Rica se ubicó entre los tres países de Latinoamérica con el índice más alto de conexiones a la Internet, en proporción al tamaño de su población, junto con Argentina y Chile.
1997	Se abrieron los primeros cibercafé en Costa Rica que posteriormente se convirtieron
1998	en los principales puntos de acceso a la Internet para la población.
1999	Se instalaron los primeros nodos de acceso a la red vía cable módem.
2000	Se concretó la primera conexión del país por medio de cable submarino de fibra óptica de 4 400 km, con nodos en Florida (Estados Unidos), Cancún (México), Puerto Cortés (Honduras), Colón (Panamá), Gran Caimán (Islas Caimán) y Tolú (Colombia).
2001	Se propuso la creación del proyecto latinoamericano RedCLARA.
2002	Costa Rica se conectó a la recién creada RedCLARA de Latinoamérica, se unieron las universidades públicas, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Instituto Costarricense de Electricidad y otros instituciones.
2005	Se inauguró la Red de la Internet Avanzada.
2009	Entró a funcionar la RedCONARE exclusiva para universidades públicas.

Fuente:(2017). Siles y De la Ossa. Por un sueño en.red.ado.

8. La red Internet también trajo cambios significativos al modelo tradicional de educación universitaria. A partir de 2006 tomó como referencia y guía la experiencia de la Universidad Autónoma de Barcelona; se implementó en la Universidad de Costa Rica la plataforma educativa virtual denominada Mediación Virtual, administrada por la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) de la Vicerrectoría de Docencia. .



9. La Universidad de Costa Rica ha utilizado la Internet para democratizar el conocimiento. Actualmente ofrece varios servicios a la comunidad educativa nacional e internacional, por ejemplo:
- 8.1 El libre acceso a las plataformas como el Portal de Revistas Académicas de la Universidad de Costa Rica, el Repositorio Kérwá y otros repositorios institucionales, en los cuales se pone a disposición el acceso a 129 bases de datos de texto completo, 30 bases de datos referenciales y 32 herramientas multimedia. En el 2022 se registraron 5 543 620 consultas y 2 754 098 descargas de recursos electrónicos a texto completo.
 - 8.2 La identificación, procesamiento y envío a las bases de datos de literatura producida en Costa Rica sobre el uso pacífico de la energía nuclear al Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), donde hay acceso a más de 1200 registros, muchos de los cuales son de autoría de personas investigadoras de la UCR.⁵
 - 8.3 Acceso libre, sin pago de membresía, a producción audiovisual curada o producida por la Universidad de Costa Rica en la plataforma de contenidos streaming UCRQ.tv (www.ucrq.tv) gestionada por Canal QUINCE UCR. Las personas usuarias tienen acceso a producciones en diversas temáticas que ofrecen valor público, creadas por la Universidad de Costa Rica o por fuentes externas, se ofrecen en formatos como series, películas, conferencias, conciertos, producciones especiales, ciclos temáticos, entre otros. Entre las facilidades que ofrece la plataforma están: la sincronización de videos sin conexión, la programación para verlos después y la reproducción en cualquier dispositivo con acceso a la Internet. Actualmente se contabilizan más de 6000 personas suscritas en la plataforma, quienes tienen acceso a más de 2500 horas de contenido distribuidas en casi 1000 títulos.
 - 8.4 Información actualizada de la Universidad de Costa Rica en el sitio web: www.ucr.ac.cr. En él se publican diariamente noticias importantes del acontecer universitario. Se incluye información relevante de la universidad para estudiantes, personal universitario y público en general, como por ejemplo la agenda semanal y calendario que detalla la mayoría de las actividades universitarias. Además, en el sitio web está disponible, para cualquier persona, la información relacionada con la administración y gestión sustantiva de la Universidad, como parte de la gestión de transparencia y de rendición de cuentas que caracteriza a la institución. En promedio este sitio web es consultado 19 000 veces diariamente.
10. En el 2020 debido a la pandemia provocada por el virus de la Covid-19, el Centro de Informática y el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica coordinaron la entrega y recarga de 13.800 chips prepago para el acceso a la Internet. Estos chips se facilitaron al estudiantado con el fin principal de que lograran continuar remotamente, en el periodo de confinamiento, con los estudios universitarios ofrecidos, tanto en la plataforma de aulas en Mediación Virtual o bien, de videoconferencia, y que tuvieran acceso a las bases de datos especializadas que ofrece la Institución como recursos para el aprendizaje y la investigación.

5. Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información. (2021). *SIBDI 75 años de aportar al conocimiento*. [Presentación]. San José



11. Gracias a la existencia de la red Internet, la Universidad de Costa Rica, de manera estratégica y haciendo uso de las herramientas tecnológicas, ha logrado la virtualización y digitalización de muchos procesos administrativos, como por ejemplo el Sistema de Gestión Documental Institucional y la adopción de la firma digital en la correspondencia y documentación oficial de la Institución. Entre los procesos académicos se pueden mencionar los sistemas para el registro de los proyectos de investigación y de acción social. Otro proceso relevante que también ha facilitado los procesos estudiantiles es el Sistema de E-matrícula. Todos estos y otros esfuerzos que se han implementado buscan favorecer la gestión institucional y agregar valor a las actividades sustantivas de la Institución (docencia, investigación y acción social); sin embargo, para garantizar su utilidad requieren una continua revisión y evaluación de su desempeño como herramientas ágiles para los procesos y la toma de decisiones institucionales.
12. La participación activa y los aportes de la Universidad de Costa Rica en la interconexión a la Internet en nuestro país, no solo implicaron avances en el campo de la educación, la tecnología y la investigación, sino que también contribuyeron a la efectividad en las interacciones globales para la economía y el comercio nacional; y ha sido un importante atrayente para la inversión extranjera.
13. Actualmente, Costa Rica es el tercer país, de 72 naciones evaluadas, en tener la internet más accesible a toda su población, según el Informe de la Alianza para la Internet Asequible (A4A1).⁶ Sin embargo, siguen existiendo en nuestro país brechas digitales que generan desigualdad y exclusión, que lamentablemente se agudizaron durante la pandemia, particularmente en el sistema educativo nacional.
14. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares del 2022 existe un 16.7%⁷ de hogares en situación de pobreza que no tienen servicio de la Internet, por tanto, los esfuerzos del país para garantizar la calidad y el acceso a la Internet no deben cesar, sino más bien se debe invertir para favorecer la interconectividad y la alfabetización digital en todas las regiones del territorio nacional, lo cual debe acompañarse de políticas públicas que promuevan el adecuado uso y la seguridad de las personas en los espacios cibernéticos.
15. El 29 de junio de 2012, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas adoptó mediante la Resolución A/HRC/20/L13 entre otros los siguientes enunciados: "...2. Reconoce la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas; 3. Exhorta a los Estados a que promuevan y faciliten el acceso a Internet y la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios de información y comunicación en todos los países;.."⁸
16. El 19 de octubre de 2020 la Universidad de Costa Rica, mediante oficio R-5903-2020, envió al señor presidente de la República la propuesta para declarar la conectividad a la Internet como "Derecho humano, de acceso universal y gratitud total". Posteriormente, el 11 de agosto de 2021, en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica se propuso un proyecto

6. A4AI. (2021). (2022). *Affordability Drivers Index*. Recuperado de <https://a4ai.org/research/affordability-drivers-index/>

7. Encuesta Nacional de Hogares julio 2022: Resultados generales [recurso electrónico]/ Instituto Nacional de Estadística y Censos.—. Año 11. --. (2022).--. -- San José, Costa Rica. : INEC, 2020- 132 p.

8. <https://www.acnur.org/> https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_20_L13.pdf



de ley (expediente 22.617) que señala la adición de un párrafo al artículo 33 de la *Constitución Política de Costa Rica* que cita *“Toda persona tiene el derecho humano a la conectividad, tecnologías de información y telecomunicaciones, con acceso universal en todo el territorio nacional. El estado garantizará, protegerá y preservará ese derecho. La Ley regulará esta materia.”*⁹ Este proyecto se encuentra en trámite en la corriente legislativa.

17. El 26 de abril de 2022, el Consejo Universitario en la sesión 6584 acordó, entre otros, declarar el 26 de enero como el “Día de la Internet en la institución”, dada la interconexión de nuestro país a la Internet realizada por la Universidad de Costa Rica y su articulación con otras instancias nacionales e internacionales. Esta conmemoración motiva a seguir avanzando en el desarrollo tecnológico costarricense y con ello, la búsqueda incesable de la democratización y el acceso universal a la Internet en todo el país.

ACUERDA

1. Reafirmar, en el marco de los treinta años de existencia de la Internet en el país, el compromiso de la Universidad de Costa Rica en aportar al desarrollo tecnológico costarricense y la región.
2. Presentar al departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, una propuesta de ley para que se declare la “Conmemoración del 26 de enero como el día nacional de conexión a la Internet en Costa Rica concretada por la Universidad de Costa Rica”. La iniciativa tiene como objetivo que las instituciones públicas realicen y promuevan actividades informativas y de capacitación en la comunidad nacional, estas actividades deben promover discusiones sobre el uso seguro de la Internet, sus servicios y aplicaciones para una mayor alfabetización digital y buenas prácticas de la ciudadanía.
3. Instar a la administración para que de manera constante promueva y divulgue en los diferentes medios universitarios los avances tecnológicos que desarrolla la Institución en beneficio de la ciudadanía.
4. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento en la comunidad universitaria y nacional.

ACUERDO FIRME.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora

9. http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx